

DEOLEO, S.A.

Ctra. N-IV (km 388)

14610 Alcolea (Córdoba)

Estimado Señor Presidente de Deoleo

conforme a lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la ley de sociedades de capital, le solicito que me faciliten los informes que se citan en las cuentas anuales individuales y consolidadas a 31 de diciembre 2018, cuya aprobación se solicita en el punto primero del orden del día de la junta del 3 de junio 2019.

En concreto los informes solicitados son de los expertos independientes PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios S.L y KPMG, cuya valoración ha servido de base para la contabilización del test de deterioro de activos y, como consecuencia del mismo, ha dejado a Deoleo S.A en causa de disolución prevista en el artículo 363 de la ley de sociedades de capital.

En Rivas Vaciamadrid (Madrid), a 27 de Mayo 2019.

Estimado Accionista:

En relación a su escrito solicitando información complementaria para ejercer su derecho de voto en nuestra Junta General de Accionistas convocada para el próximo 3 de Junio, y en debido cumplimiento de lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital y el reglamento de la propia Junta, procedemos a exponerle los siguientes comentarios:

Se me facilite copia íntegra de todos los informes de PwC y KPMG.

Los informes solicitados contienen información confidencial cuya difusión podría ser perjudicial para DEOLEO, S.A. y el resto de sociedades de su grupo.

Adicionalmente, en cuanto a su solicitud de recibir esta información eliminando los datos que pudieran ser confidenciales, le trasladamos que tanto el informe emitido por PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. como el emitido por KPMG Asesores, S.L. incluyen restricciones en relación con su posible distribución a terceros y advierten sobre la necesidad de que el mismo sea analizado íntegramente, en la medida en que la utilización de extractos de los mismos podría potencialmente inducir a interpretaciones parciales o erróneas.

Sin otro particular, aprovechamos para enviarles un cordial saludo.

Deoleo S.A.

D. Ignacio Silva Alcalde
Presidente